

VERIFICACIÓN PROPUESTA METODOLÓGICA GCB

La metodología se traduce en estrategias, métodos, procesos y procedimientos que se utilizarán para desarrollar el programa. Debe ser clara, coherente y contar con indicadores medibles que permitan identificar el avance en los objetivos.

La propuesta metodológica debe responder a los intereses de los niños, las niñas y adolescentes participantes y plantear acciones de prevención que reconozcan las problemáticas que afectan el territorio.

Las actividades y contenidos formativos, deben desarrollarse por medio de actividades prácticas y vivenciales que promuevan la reflexión de los participantes y la reconstrucción de conceptos de vida, sus derechos y los riesgos de su vulneración presentes en el territorio, desde una perspectiva integradora y holística.

Contenidos mínimos de una propuesta metodológica

La lectura de la propuesta debe permitir la identificación clara de las estrategias y la vocación sobre la que se desarrollarán las actividades con los niños, las niñas y adolescentes participantes.

En la propuesta se deben analizar claramente las problemáticas que afectan los NNA en el territorio y de qué manera se abordarían con las actividades propuestas, considerando el modelo de enfoque diferencial del ICBF.

La propuesta debe presentar claramente los objetivos generales y específicos.

El objetivo de la propuesta debe ser coherente con las competencias o habilidades que se busca desarrollar en los participantes.

La propuesta debe incluir indicadores puntuales que se relacionen con cada objetivo para permitir la autoevaluación permanente en el logro de los objetivos.

En la propuesta se deben describir cada una de las sesiones y actividades prácticas o vivenciales, siguiendo las vocaciones propuestas, mediante las que se abordarán los módulos del componente de formación de manera integrada, a través de expresiones artísticas, culturales, deportivas que surgen de las propuestas de los mismos participantes en el programa.

Para la presentación de la propuesta en el Banco Nacional de Oferentes, no será necesario desarrollar la propuesta a nivel de cada encuentro vivencial, pero deberá especificarse claramente la propuesta para abordar cada módulo y las acciones de prevención específica (Trabajo infantil; Consumo de sustancias psicoactivas; Embarazo en adolescentes; Violencias juvenil, sexual y escolar; Reclutamiento ilícito).

Módulo 1 Niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos

Módulo 2 Prevención para la protección

Módulo 3 Convivencia, reconciliación y cultura de paz

Módulo 4 Participación y acción colectiva

Proyecto de vida

Debe presentarse el desarrollo de acciones de prevención frente a problemáticas como:

- Trabajo infantil mediante el apoyo al desarrollo de los proyectos de vida de los niños, las niñas y adolescentes participantes y la identificación y fortalecimiento de sus habilidades
- Consumo de sustancias psicoactivas a partir de la promoción del buen uso del tiempo libre y del autocuidado
- Embarazo en adolescentes mediante la promoción de derechos sexuales y reproductivos
- Violencias juvenil, sexual y escolar a partir de la promoción de la ciudadanía, la convivencia y la solución pacífica de conflictos
- Reclutamiento ilícito mediante la identificación de factores de riesgo presentes en el contexto en el que se encuentran los participantes y las rutas de prevención institucional que pueden amparar en momentos en que la amenaza sea más fuerte y directa.

La propuesta debe señalar las principales referencias de lecturas, videos o materiales que se utilizan en el contenido y desarrollo de los encuentros vivenciales.

Se deben definir claramente instrumentos para fomentar la participación activa y el control social de los niños, las niñas y adolescentes en el desarrollo de las actividades del programa.

La propuesta debe promover la formulación de preguntas, la curiosidad, la creatividad y el análisis crítico por parte de los niños, las niñas y adolescentes participantes.

Se deben desarrollar actividades en donde se recree o represente la vida de los niños, las niñas y adolescentes participantes. (Cartografía social) con el fin de reconocer el contexto y las potencialidades y riesgos para el reconocimiento y goce de sus derechos.

Se deben plantear acciones que busquen la movilización e intervención en espacios públicos y significativos de la vida barrial o comunitaria para el reconocimiento de la titularidad de los derechos de los NNA y la garantía y protección de los mismos.

Definir las actividades a realizar en el componente de articulación institucional. Acciones de coordinación y articulación con los demás actores institucionales, sociales y comunitarios para la promoción y garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes con el fin de aportar y

movilizar al cumplimiento de la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes por parte de las entidades responsables, fundamentalmente cuando estos se encuentran inobservados, amenazados y/o vulnerados, así como la gestión para la generación de sinergias e iniciativas de trabajo conjunto, que en su totalidad apuntan a la prevención y promoción para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.

Incluir las actividades del componente de dinamización de redes. Creación y dinamización de redes sociales tanto físicas como virtuales existentes en el territorio para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes participantes del Programa.